

EL ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LA FAMILIA: CATÁSTROFE EN LOS VÍNCULOS COMPLEJIDADES DEL ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO

Hilda Abelleira*

El tema del que vamos a ocuparnos en este encuentro, el abordaje interdisciplinario del *abuso sexual infantil en la familia o incesto*, ha devenido en los últimos años en una de las cuestiones que crecientemente nos preocupan y ocupan a los que trabajamos con niños y con familias. Problemática la del incesto, silenciada durante mucho tiempo, tal vez porque verla y escucharla nos enfrenta con uno de los hechos más horribles, enloquecedores y ominosos que puedan ocurrir en la familia. Tema difícil, doloroso y muy complejo, tanto desde la *producción teórica*, como desde la *construcción de prácticas* para su *abordaje y prevención*.

La problemática de la violencia ejercida en el “ámbito privado” de la familia hacia los miembros más débiles: mujeres, niños y ancianos, ha ido ganando espacio lentamente a través del tiempo, en las reflexiones de los especialistas de las Ciencias Humanas. El primer paso en este camino, fue reconocer su existencia, *visibilizarla*, para luego analizarla, pensarla, estudiarla y, en función de esto, construir estrategias, desde un *pensar* y un *hacer interdisciplinario* de ayuda, cuidado y contención para los ya involucrados, así como de prevención de nuevas situaciones abusivas.

Si bien hace tiempo que hablamos, discutimos, escribimos y enseñamos acerca de la problemática de la *violencia* en general y del *abuso sexual infantil en la familia o incesto* en particular, es un tema en el que nos resta mucho por *hacer*.

Queremos explicitar que en nuestra aproximación al tema, privilegiamos dos perspectivas convergentes: por un lado la consideración de cada situación

* Psicóloga. Especialista en Familia y Pareja. Ex Perito Psicóloga Oficial en los Tribunales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Coordinadora Académica y Docente en la Carrera de Especialización en Psicología Forense, APBA-UCES. Coordinadora del Grupo de Familia AAPPG. Coautora de los libros: *La familia en crisis. Alternativas de la separación*, y *Clínica forense en familias. Historización de una práctica* y numerosos artículos de la especialidad, publicados en revistas científicas y presentados a congresos.

en su *singularidad irreplicable*, lo que nos aleja de la construcción de perfiles generalizados tanto del abusado como del abusador, tan “jerarquizados” en la actualidad y por otro lado, abordarla como una problemática en la que la complejidad de su sentido, deviene del *análisis del entramado vincular* en que se produce. Conceptualización que no desconoce las *diferencias* que hacen a *víctima* y *victimario*, ni deja de considerar los *distintos niveles de responsabilidad* de cada uno de los sujetos implicados.

Uno de los obstáculos más significativos que demoró (y sigue demorando) el ocuparse de esta problemática, es que enfrentar la *invisibilidad histórica* del problema, implicó e implica cuestionar la idea de familia de la modernidad de fuerte *pregnancia religiosa*, como un lugar idealizado donde los padres ejercen funciones de cuidado y sostén hacia los hijos, donde se transmite afecto y se enseñan los límites y normas que van a permitir la construcción de la subjetividad, en un entramado vincular apuntalado en el reconocimiento de las diferencias sexuales y generacionales, regulado por el *tabú del incesto* y en estrecho intercambio con el entorno social.

Esta visión de la familia, de fuerte contenido ideológico, obstaculizó ver la otra cara posible de la misma, como un grupo que también encierra la posibilidad de devenir un *lugar de ejercicio abusivo del poder*, en el que los derechos de los más débiles pueden ser violados sistemáticamente y en el que, por lo tanto, los vínculos de amor y cuidado pueden ser reemplazados por vínculos en los que prima el desconocimiento del niño como sujeto.

Se torna ineludible, entonces, reflexionar acerca de cómo pensamos hoy la familia.

Si hay una marca de nuestra época, es que asistimos al naufragio de ciertas certezas imperantes en la modernidad, que sostenían a los hombres y a las sociedades en tanto fuente y apoyatura de un conjunto de ideales. Esto genera un clima de incertidumbre, de angustioso interrogante, de inermidad social. Surgen vivencias de vacío, situaciones de caos y circulación creciente de violencia en diferentes niveles: familiar, social, internacional.

Todas estas transformaciones del entorno, los vínculos y los sujetos ejercen efectos en las familias, que no pueden sustraerse al clima de época. En tal sentido, es importante señalar que los que nos ocupamos desde diferentes disciplinas del estudio de la familia, ya no podemos hablar de *la familia* como institución única, sino de *las familias* de nuestro tiempo. (Junto a la *familia tradicional*, coexisten las *familias monoparentales*, las *nuevas construcciones familiares post divorcio*, las *familias integradas por parejas homosexuales*, etc.).

Más allá de esta heterogeneidad, podríamos decir que, las familias se siguen organizando en torno a las denominaciones del parentesco instituidas: lugar o posición del padre, de la madre, del hijo. En relación a estos lugares o posiciones, pero no rígidamente adscriptos a cada uno, es esperable para la construcción del sujeto humano, que se ejerzan funciones de *cuidado y aparato*, así como de *corte, discriminación y transmisión de la ley*.

Las funciones devienen *operatorias* necesarias para la *construcción de la subjetividad del hijo*. Deberán ser transmitidas por personas reales que mantengan un vínculo significativo para ese niño (los padres o quienes ocupen esos lugares dentro de la diversidad de configuraciones familiares existentes). En cada *encuentro* el adulto va transmitiendo una *modalidad particular* de reconocimiento *de ese niño como sujeto*. O por el contrario, *la tendencia a ubicarlo en el lugar de objeto*, sin reconocerle derechos, el primero de todos a ser respetado en su singularidad.

El incremento de situaciones donde se transgreden los límites simbólicos que la cultura transmite, a fin de preservar mecanismos de regulación y diferenciación de los vínculos, hace del *incesto* una *problemática social*. La dimensión social se ha de articular en el análisis de cada familia, con la consideración del lugar que cada uno ocupa en el grupo, evaluando aspectos que tornan al abuso una situación de *devastación* de cuestiones fundantes del *ordenamiento familiar y social*.

En efecto, como se desprende de lo que decíamos antes, si algo caracteriza el funcionamiento de la familia, más allá de sus transformaciones, es la necesaria *asimetría* en el vínculo entre los adultos, en ejercicio de sus funciones de cuidado y ordenamiento, y el hijo, en proceso de construcción de su subjetividad.

Esta *asimetría* en el incesto, *invierte su sentido*. Quien debe cuidar y enseñar a discriminar, no solo no lo hace, sino que somete al niño a una situación donde se arrasa con todas las legalidades, abusando cruel y tiránicamente del poder que dicha asimetría le confiere. Apropiándose de él, desconociendo sus derechos como sujeto, lo ubica en el lugar de objeto, arrasa con su singularidad, haciéndolo ingresar en un camino siniestro, infernal y de difícil retorno, cuanto más se prolongue en el tiempo la conducta abusiva, así como cuanto más cercano a lo afectivo/familiar sea el vínculo con el abusador.

Balier, C. (1999) se refiere a “perversidad” más que a la perversión en el abusador, poniendo el acento no solo en el goce, sino en la crueldad que implica

desconocer la necesidad de amparo y ternura del niño, imponiéndole la sobreexcitación sexual traumática.

La concreción del acto abusivo y/o su reiteración en el tiempo, necesita de *otra presencia* que no solo lo permita, sino que no le oponga un límite. Nos referimos a la implicación de la madre -no siempre consciente- o de quien ocupe ese lugar.

Preferimos hablar de *participación* más que de complicidad, en tanto esta última denominación supone un factor voluntario y activo en una relación de iguales, que pensamos, no es lo que en la mayoría de los casos caracteriza la actitud materna. La participación de la madre desde la pasividad y, con frecuencia, el sometimiento a situaciones de abuso y violencia en la relación de pareja, ha despojado al vínculo de la simetría necesaria. Atrapada ella misma en el caos familiar, queda con frecuencia destituida de su función parental.

Se ha teorizado mucho acerca de los efectos abusivos en la subjetividad del hijo. Destacamos lo señalado por Juan Tesone (2005) en cuanto a que el abuso sería para el niño *triplemente traumático*: por la intrusión y sobrecarga del hecho en sí mismo; por la excitación alienante que le produce, sin acuerdo ni deseo y por la experiencia de desubjetivación que el hecho implica. El propio cuerpo del niño puede devenir extraño y enemigo, vivido con vergüenza y desprecio, condicionando posibles repeticiones y búsqueda de castigo.

Es frecuente que la sobreexcitación externa intrusiva, no le permita al niño, a posteriori, discriminar si el estímulo es externo o interno, configurando un estado de *perplejidad*. Concepto desarrollado por Eva Giberti (1998), que refiere a [...] "*un entrelazado sinuoso, difícil para desenredar, capaz de generar la zozobra que resulta de algo que aparece como inexplicable y se mantiene cerrado, abroquelado, en un sinsentido invencible*".

Por los efectos del acto abusivo al interior de la familia, fundamentalmente en la subjetividad del niño abusado, pero también en las del resto del grupo familiar (madre, hermanos, incluso el padre abusador que, de modo diferente, también son afectadas), así como en los vínculos, en especial, los parento-filiales, pensamos que tal situación se constituye en una *catástrofe*. Catástrofe en tanto lo que hace a la *función primordial de la familia* ha sido destituida, agotada, devastada, vaciada.

A partir de este hecho ya nada en ese grupo, volverá a ser lo que era. El *sistema familiar desmantelado queda impedido de armar otra lógica*. No es

posible volver a lo previo, ni producir transformaciones. Las estrategias de pensamientos y acciones quedan agotadas.

La *catástrofe* liquida la noción de estabilidad, de consistencia, proyectando a la dispersión, a lo imprevisto ominoso. El eje central es la caída de la Ley, de las subjetividades y de los vínculos.

A la vez, aproximarse a estas situaciones promueve sentimientos de horror, de algo que deja sin palabras, perplejos, con el pensamiento paralizado y la sensación de ser arrojados a un vacío.

He aquí otra cuestión: ¿cómo intervenimos en estas complejas y paradójicas situaciones? ¿Cómo construimos nuestra Intervención Psicológica Pericial? Intervención que, como sabemos, se da en el contexto de una institución en la que trabajamos, o al menos pretendemos hacerlo, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Dice Jorge Volnovich (2002):

“El institucionalismo delimita dos campos inherentes a su práctica: un campo de análisis y un campo de intervención. Este último resulta ser la institución concreta donde se realiza la intervención, mientras que el primero corresponde a la aprehensión teórica de la problemática político-social y subjetiva en su conjunto. En este caso, la situación de la niñez y la familia frente a la ley en la sociedad actual puede constituir el campo de análisis, mientras que el ASI sería su campo de intervención”.

La Intervención Pericial del Psicólogo en el ámbito de la Institución Judicial en casos de incesto, nos enfrenta dramáticamente con todo lo que interfiere para que estos dos campos que tan claramente delimita Volnovich -*el del análisis y el de la intervención*- permanezcan en muchas situaciones, disociados o al menos escasamente conectados.

En efecto, intervenciones eficaces en esta difícil problemática, requerirán que todos aquellos que intervenimos, tanto desde la misma, como desde distintas disciplinas, partamos de un *campo de análisis* medianamente consensuado, o al menos, con diferencias claras y conocidas por todos. Saber cómo pensamos cada uno al niño y la familia ante la Ley y en consecuencia, la concepción del incesto con que nos aproximamos a cada familia singular.

Y al mismo tiempo, que en las *Intervenciones*, tanto intra como interdisciplinarias, estuviera claro el objetivo de las mismas, lo que evitaría disputas,

superposiciones o confusiones en relación al *cómo* y *para qué* abordamos al niño y a su familia, que terminan esterilizando la Intervención y arrojando a ese niño al circuito *tanático* del que parecía intentar escapar.

A esto me refería cuando al inicio del trabajo decía que nos falta mucho por *hacer*.

Los que hace años comenzamos a habitar y construir al interior de la Institución Judicial un espacio y un vínculo con los profesionales tanto del derecho como de las ciencias médicas, antiguos habitantes de la institución, sabemos del costoso trabajo que implica, además de que no siempre es posible tal proceso de coconstrucción. También sabemos, de los efectos transformadores que se logran cuando la intervención interdisciplinaria es eficaz.

En efecto, existen marcadas diferencias entre el *Discurso Jurídico* y el *Discurso del Psicoanálisis Vincular*. Aludimos a discurso de una disciplina en tanto lenguaje en acción, que implica su corpus teórico y las herramientas de análisis, así como las prácticas que de ellas derivan. Constituyen dos lógicas diferentes de aproximación.

La representación del ser humano que se infiere del *Discurso Jurídico Tradicional*, es la de un sujeto fundamentalmente racional, con capacidad de manejar su conducta a través de la voluntad y relativamente aislado de sus condiciones de existencia. A su vez, desde el posicionamiento del Juez está implícita la idea de una *objetividad* desinvolucrada de aquello que se pretende entender, así como la tendencia a buscar y encontrar *certezas, causas y verdades absolutas*.

El *Discurso del Psicoanálisis Vincular*, posicionamiento teórico desde el que sustentamos nuestra práctica, apunta a la investigación de procesos *inconscientes* producidos en una *trama vincular multideterminada*, que se va construyendo en el atravesamiento por diferentes vínculos en relación a *condiciones culturales e histórico-sociales específicas*. Desde esta perspectiva, observamos y formulamos *hipótesis, aproximaciones*. Damos respuestas desde lo *relativo, lo singular* de cada situación. Damos cuenta de *posibilidades y ciertas verdades* del sujeto o el grupo que investigamos.

No obstante, si bien dentro de la teoría general del Derecho sigue vigente el modelo dogmático, en la segunda mitad del siglo XX surge un intento de renovación y ruptura teórica, desde la Teoría Crítica del Derecho, a la que muchos de sus representantes adhieren y que dan lugar a posturas críticas y reflexivas, que nos aproximan y favorecen el diálogo interdisciplinario.

El tema que hoy nos ocupa, pone nuevamente a prueba dicho vínculo y el espacio de intervención conjunta. Además de que la problemática del incesto, por su significado, tiende a involucrarnos mucho más intensamente que otras, complejizando sostener singularidades y diferencias al interior de los equipos.

La situación descrita crea malestar y confusión en los profesionales y suele incrementar la huida hacia un funcionamiento asentado en el par autoritarismo/sometimiento, en lugar de sostener el esfuerzo que supone la autocrítica y la escucha del otro, para armar y sostener el vínculo interdisciplinario. Diálogo imprescindible, si se pretende su confluencia para permitir un dictamen jurídico que se acerque lo más posible a la solución del problema. Esto exige una reflexión crítica sobre el lenguaje con que uno le habla al otro y sobre el contexto en que se produce, tendiendo a crear una *zona de encuentro*, que sin desconocer ni anular las diferentes perspectivas lógicas, dé lugar a una producción conjunta en función de la situación que nos demanda.

En esta línea, pensamos que se torna necesario reflexionar todos, acerca de un modo de participación del Perito Psicólogo, que se está tratando de instituir, en la obtención del testimonio de niños abusados sexualmente, exigencia del orden jurídico, sostenida por numerosos colegas. Modo de intervenir que distorsiona nuestro quehacer. Distorsión que, paradójicamente, surge enmascarada en el objetivo de preservar al menor. ¿Sería esta una manera de preservarlo?

Nuestra función nada tiene que ver con interrogar a un sujeto a fin de saber la verdad de un hecho. Esa es tarea del Juez y de los abogados. Trabajamos largamente para explicitar este punto de vista: en el diálogo cotidiano, en encuentros intra e interinstitucionales, en publicaciones científicas y en fundamentaciones elevadas a las autoridades judiciales avaladas por numerosos magistrados.

Podemos sí ayudar a pensar a los profesionales del Derecho, en torno a sus dudas para realizar su tarea con estos niños, así como a que se puedan crear condiciones de cuidado y respeto de sus subjetividades en riesgo, durante su transcurrir por la institución judicial. Pero ocupar el lugar de ellos, que supone perder el propio, es un razonamiento erróneo, que solo ha de conducir a desconocer tantos años de pensar en conjunto para construir funciones e identidades profesionales diferenciadas.

En estrecha relación con lo planteado, pienso el Abordaje Psicológico Pericial del niño abusado sexualmente y su familia, como una *delicada, compleja y*

rigurosa investigación, en la cual el objetivo, como en todo abordaje familiar, es develar el *sentido singular* que para ese niño y esa familia tiene el *acto incestuoso* y evaluar el *entramado vincular* que lo hizo posible.

Y en este contexto, privilegio brindar al niño un espacio y un tiempo del que pueda apropiarse y en el que se sienta, tal vez por primera vez, escuchado y con posibilidades de expresar como pueda, con sus recursos, algo que estaba condenado a silenciar. Sería el primer paso para empezar a construir algo diferente.

Producido nuestro Dictamen Pericial, como en toda Intervención en la institución, se inicia el otro tramo de ese camino que consistirá en armar en conjunto, con el resto de los integrantes del equipo jurídico, todo lo necesario para el cuidado, contención y seguimiento de ese niño. Así como para el reordenamiento del funcionamiento familiar.

Diríamos, coincidiendo con Laura Capacete, que hay al menos tres instancias que toda Intervención en esta problemática debiera asegurar, para ser eficaz:

1. La interrupción de la práctica incestuosa, así como validar la veracidad de la denuncia.
2. Poder sostener una actitud de cuidado y respeto por la subjetividad del niño, evitando toda situación que lo pueda revictimizar.
3. Asegurar que el abusador reciba una sanción, que introduzca un límite en el ejercicio de su poder despótico, como portador de una ley propia en franca oposición de las leyes que fundan lo humano.

Para finalizar este trabajo, quiero insistir en que estamos ante un enorme desafío, que es pensar en conjunto y haciendo el esfuerzo de *no involucrarnos* ni con la temática a investigar, ni con las trampas que acechan el trabajo interdisciplinario. Lo cual no significa que no nos *impliquemos*, en el sentido de comprometernos con nuestro hacer, pero manteniendo la capacidad de pensar con cierta distancia. En trabajos anteriores nos hemos referido a esta postura como de *alerta crítica*.

No actuar desde la perplejidad, el horror, la furia, la desmentida, la confrontación con los otros, ya que de eso depende en gran medida, que numerosos niños puedan ser salvados del infierno en que les han transformado su vida y comiencen a transitar el difícil camino de rescatarse como sujetos con derechos que nadie debe desconocer y menos que nadie la Instancia Jurídica. Ya que, si ante el arrasamiento de la Ley que implica el acto incestuoso, también la Justicia la desconoce, estaríamos incurriendo

en una grave transgresión de nuestra ética profesional y contribuyendo a sepultar, tal vez en forma definitiva, las posibilidades de ese niño de acceder a otra forma de vida.

Primera versión: 03/05/09

Aprobado: 28/08/09

Bibliografía

Abelleira, H. y Delucca, N. (2004). *Clínica forense en familias. Historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar.

Abelleira, H. y otros. (2004). De la crisis al trauma y la catástrofe. En *Pensamiento vincular. Un recorrido de medio siglo*. Buenos Aires: AAPPG. Ediciones del Candil.

Abelleira, H. (2004). *Abuso sexual en la infancia, acerca de una problemática compleja*. Ponencia en el Foro de la Carrera de Especialización en Psicología Forense UCES, Buenos Aires.

Abelleira, H. (2004). *El Derecho de Familia y el Niño como Sujeto de Derecho*. Ponencia en el I Congreso Nacional de Psicología Forense - XIV Jornadas APFRA, Buenos Aires.

Abelleira, H. (2006). *La intervención psicológica con familias en el ámbito forense*. Ponencia en el panel del Congreso Psicología Forense, Paraná.

Abelleira, H. y Delucca, N. (2006). *Análisis crítico de las nuevas realidades de la clínica forense en familia*. Ponencia en el X Congreso Nacional de Psicodiagnóstico - XVII Jornadas Nacionales de ADEIP, Buenos Aires.

Abelleira, H. y Delucca, N. (2008). *Condiciones vinculares en el abuso sexual infantil*. Ponencia en el II Congreso de Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares, Buenos Aires.

Álvarez, L. (2002). Evaluación psicológica en situaciones críticas. Abuso sexual infantil. En *Intervenciones en situaciones críticas. Prácticas interdisciplinarias*. Buenos Aires: Catálogos.

Balier, C. (1999). *Psicoanálisis de los comportamientos violentos*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Calmels, J. y Méndez, M.L. (2007). *El incesto: un síntoma social*. Buenos Aires: Biblos.

Capacete, Laura y ot.: La intervención jurídica en los casos de incesto. En Investigación "La intervención jurídica en los casos de incesto paterno-filial", dirigida por la Dra. Marta Gerez Ambertín. Buenos Aires: Universidad de Lomas de Zamora.

Giberti, E. (1998). El incesto paterno filial contra la hija/niña. En *Incesto paterno filial*. Buenos Aires: Universidad.

Héritier, F. y otros. (1995). *Del incesto*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Sanz, D. y Molina, A. (1999). *Violencia y abuso en la familia*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.

Tesone, J. (2005). *Incesto: el cuerpo robado*. Ponencia en el II Congreso Marplatense de Psicología, Facultad de Psicología de la Universidad de Mar del Plata, Mar del Plata.

Volnovich, Jorge y otros. (2002). *Abuso sexual en la infancia*. Buenos Aires: Lumen.

Resumen

El trabajo plantea cómo la problemática del abuso sexual en la familia, invisibilizada durante mucho tiempo, ha ido ganando espacio en las reflexiones de los especialistas de las ciencias humanas. Tema difícil, doloroso y muy complejo tanto desde la producción teórica como desde la construcción de prácticas para su abordaje y prevención. Analiza los efectos del abuso sexual intrafamiliar como una verdadera catástrofe en los vínculos y las subjetividades implicadas, en la medida en que deviene una situación de devastación de cuestiones fundantes del ordenamiento social y familiar. Privilegia en la aproximación al tema dos perspectivas convergentes: por un lado, la consideración de cada situación en su singularidad irrepetible (lo que nos aleja de la construcción de perfiles generalizados tanto del abusado como del abusador) y, por otro lado, el abordarla como una problemática en la que la complejidad de su sentido deviene del análisis del entramado vincular en que se produce. Plantea, en especial, los avatares de su abordaje durante

el tránsito de la familia por la institución judicial, que supone el desafío de construir Intervenciones Interdisciplinarias desde dos miradas tan diferentes como la de la psicología y el Derecho. Destaca la importancia de mantener una actitud de reflexión crítica que, sin desconocer ni anular las diferentes perspectivas lógicas, permita crear una zona de encuentro que dé lugar a una producción conjunta en función de la situación. Solo desde esta perspectiva se podrán construir estrategias de cuidado y contención para los ya involucrados, así como de prevención de nuevas situaciones abusivas.

Palabras clave: familia; abuso; catástrofe; intervención interdisciplinaria.

Summary

The paper reports on how in-family sexual abuse -an invisible topic for many years- has been increasingly dealt with by Human Sciences specialists. This is a difficult, painful and very complex issue, both from the viewpoint of the theoretical framework and of the development of practices for its approach and prevention. The paper analyzes the effects of the in-family sexual abuse as an actual devastation of family ties and the subjectivities involved, since the core elements of the social and family order are ravaged. On approaching this issue, two converging perspectives are highlighted: On the one hand, considering each situation as an unrepeatable single event (thus ruling out any generalized profiles, both of the abused individual and the abuser); and, on the other hand, approaching each issue taking into account that its complexity results from the analysis of the family ties involved in the situation. The paper especially deals with all the problems faced when approaching this issue as the family goes through the different judicial levels, which implies the challenge of developing inter-disciplinary interventions from two extremely different viewpoints: the psychological and the legal perspectives. It is important to keep a critical attitude which -without despising or repealing the different logical perspectives- may allow for creating an encounter zone that may give place to a joint production according to the situation. Only this perspective will allow for developing care and comfort strategies applicable to those already involved in the situation, as well as prevention strategies to avoid new abusive situations.

Key words: family; abuse; devastation; inter-disciplinary intervention.

Résumé

Ce travail pose comment la problématique de l'abus sexuel au sein de la famille, rendue invisible pour longtemps, a gagné, peu à peu, du terrain

dans les réflexions des spécialistes en Sciences Humaines. Sujet difficile, douloureux et très complexe aussi bien pour la production théorique que pour la construction des pratiques d'approche et de prévention. Ce travail analyse les effets de l'abus sexuel intrafamilial comme une vraie catastrophe des liens et des subjectivités concernées, dans la mesure où cette situation vient constituer une dévastation des fondements de l'ordre social et familial. Deux perspectives convergentes seront privilégiées dans l'approche de ce sujet: d'une part, la considération de chaque situation dans sa singularité irrépétable (ce qui nous éloigne de la construction de profils généralisés aussi bien de l'abusé que de l'abuseur) et d'autre, l'aborder comme une problématique où la complexité de son sens est issue de l'analyse de la trame relationnelle où elle se produit. Il met en exergue les avatars de son approche pendant le passage de la famille par l'institution judiciaire, ce qui suppose le défi de construire des interventions interdisciplinaires à partir de deux regards aussi différents que celui de la Psychologie et celui de la Justice. Il souligne l'importance de maintenir une attitude de réflexion critique qui, sans dédaigner ni annuler les perspectives logiques, puisse permettre de créer une zone de rencontre, facilitant une production conjointe en fonction de la situation. Seule une telle perspective permettra la construction des stratégies de soins et de contention pour ceux qui sont déjà concernés et pour la prévention de nouvelles situations d'abus.

Mots clés: famille; abus; catastrophe; intervention interdisciplinaire.

Hilda Abelleira
Avda. Caseros 439 Piso 4° "B"
(1152) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4307-8592
hrabelleira@hotmail.com